



AGRUPACIÓN DE TELESPECTADORES y RADIOYENTES



CENTRO UNIVERSITARIO
VILLANUEVA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**VII INFORME ATR-VILLANUEVA
SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN
(firmado el 9 de diciembre de 2004)**

**HORARIO DE PROTECCIÓN
REFORZADA DE LA INFANCIA**

Madrid, 11 de junio de 2008

EQUIPO INVESTIGADOR

Miembros del equipo:

M^a Carmen García Galera.
Profesora de Investigación de Audiencias.
Universidad Rey Juan Carlos.

José A. Ruiz San Román.
Profesor de Sociología de la Comunicación.
Universidad Complutense de Madrid.

Rebeca Amieva de la Vega.
Facultad Ciencias de la Información.
Universidad Complutense Madrid.

Trabajo de campo¹:

-Red de Seguimiento de ATR, mediante visionado íntegro de la programación emitida en las cadenas estudiadas desde el 7 de abril al 25 de abril de 2008 y desde las 17.00 a las 20.00 de lunes a viernes. Esto significa que están fuera de este análisis la franja de protección reforzada de la mañana y la de los fines de semana.

¹ En la sede de ATR-Madrid se conserva copia del material grabado y de las fichas de análisis de contenido a disposición de los investigadores que lo soliciten.

Tres años desde la entrada en vigor del Código de Autorregulación

El 9 de diciembre de 2007 se cumplieron tres años desde la firma del "acuerdo de autorregulación" y de la publicación de los "criterios orientadores" firmados por las grandes cadenas de televisión. El acuerdo fue promovido y suscrito por la Vicepresidenta primera del Gobierno Doña María Teresa Fernández de la Vega y el entonces Ministro de Industria, Turismo y Comercio Don José Montilla Aguilera.

El texto preveía un periodo de seis meses para la entrada en vigor del acuerdo. En consecuencia, esta semana **se cumplen tres años de la entrada en vigor del acuerdo de autorregulación de las televisiones en materia de infancia**. Contó con apoyo de amplios sectores de nuestra sociedad porque suponía un paso importante en la responsabilidad social de las principales cadenas de televisión. Tres años después de la entrada en vigor damos a conocer los datos de seguimiento de los últimos seis meses.

Apoyo Institucional del Rey a las iniciativas que promuevan una televisión infantil de calidad

Nuestros informes vienen recogiendo el unánime apoyo institucional y político con que cuentan los trabajos encaminados a desarrollar una televisión de calidad. En otras ocasiones hemos recogido el acuerdo unánime de los partidos políticos o declaraciones institucionales de diversa relevancia.

En esta ocasión queremos subrayar que a las llamadas a una televisión de calidad para los niños hay que sumar la voz del Rey con ocasión de su tradicional discurso de Navidad. El pasado 24 de diciembre de 2007 señaló:

"(...) En el ámbito formativo, debemos **impulsar la debida observancia de las reglas sobre contenidos televisivos e infancia acordadas para la protección de los menores**. (...)" (Mensaje de Navidad de Su Majestad el Rey, 24 de diciembre de 2007).

Los programas electorales y el compromiso de los partidos políticos con una televisión de calidad

Con ocasión de las Elecciones Generales el pasado día 9 de Marzo de 2008, los partidos políticos presentaron sus programas electorales. Queremos subrayar que en todos ellos aparecen iniciativas para la mejora del marco legal e institucional referido a los medios de comunicación y la infancia.

Algunas de las propuestas que aparecen en los programas y que valoramos positivamente son las siguientes:

Para un correcto funcionamiento del sector audiovisual español es preciso la creación de una **Autoridad Independiente (Consejo Audiovisual Nacional)** a semejanza de los países europeos de nuestro entorno. (PSOE, IU y Ciudadanos).

Los contenidos tienen que respetar los principios constitucionales y la legislación vigente, en particular en lo que respecta a la salvaguarda del pluralismo, a la no discriminación de las personas por razón de su nacimiento, raza, sexo, religión o ideología, y a **la protección de la infancia**, para lo cual se podrán incoar, instruir y resolver expedientes sancionadores. (IU, PP y PSOE).

Se hacen referencias expresas a la necesidad de una **televisión pública de calidad**, educativa y formativa. (IU, UPyD y PP).

Se propugna la creación de códigos éticos o autorreguladores para el tratamiento de la información que pueda ser nociva en la audiencia infantil. (IU y PP).

Se insta la alfabetización audiovisual para las clases más desfavorecidas. (PP).

Algunas de las coincidencias en los programas nos permiten avanzar que nos encontramos con una materia transversal en la que no es determinante la tendencia política de los partidos y en la que **se pueden encontrar propuestas comunes que pueden generar iniciativas consensuadas estables**.

Sin embargo, y pese a existir notable conciencia entre los ciudadanos y entre las clase política, **pasadas las elecciones no se acaban de acometer acciones para fomentar una televisión de calidad para los niños**.

Valoración positiva de la publicación del informe “Cómo informar sobre violencia e infancia” elaborado por el Centro Reina Sofía.

Javier Fernández Arribas y Myriam Noblejas han dirigido un interesante informe en el que mediante encuesta a profesionales de la comunicación, les preguntan sobre los modos de informar acerca de los contenidos violentos a la infancia. Es una valiosa contribución que insiste en la implicación de todos los actores sociales en los contenidos de calidad para los niños.

Los datos recogen la opinión de un total de 775 periodistas de toda España de diferentes ámbitos de la comunicación.

El 65% de los periodistas cree necesaria una especialización para tratar sobre violencia en infancia y el 91,3% de los informadores encuestados cree que es “fundamental” la opinión del experto cuando se abordan estos temas.

El **informe destaca los errores en el tratamiento de la información en temas relacionados con violencia infantil. Errores que pueden tener efectos en los telespectadores menores**, de modo que pueden llegar a considerar normales comportamientos violentos anormales, puntuales y de una gran gravedad, sobrevalorados por los medios de comunicación.

Metodología

El **objetivo principal** de la presente investigación es **describir los incumplimientos de los acuerdos firmados por las principales cadenas de televisión** en España en diciembre de 2004, según el cual se suscribía el llamado Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia. En el presente trabajo, el análisis de la programación de las diferentes cadenas se ha centrado en parte del **horario que acordaron las televisiones considerar como de protección reforzada** para la infancia.

Nuestra investigación sigue los siguientes pasos.

-Confección de una **ficha de análisis** de contenido cuantitativo con **categorías** establecidas a partir del texto literal de los criterios fijados en el Código de Autorregulación para que un programa sea considerado apropiado para todos los públicos.

-Formación de una **red de visionado** de los programas. **Capacitación de los miembros de la red** para rellenar correctamente las fichas de análisis. Trabajamos con la red de visionado de ATR.

-Visionado y grabación de toda la programación emitida entre las cinco y las ocho de la tarde, de lunes a viernes durante tres semanas. **En total trescientas quince horas de televisión de las que hemos trabajado con una muestra final de ciento ochenta y nueve horas de televisión.** Con los resultados del visionado se rellenan las fichas de análisis.

-Tratamiento informático de las fichas de análisis y creación de la matriz de datos.

-Elaboración del informe.

La investigación se ocupa solamente de los espacios emitidos de lunes a viernes y de 5 a 8 de la tarde. Una descripción más detallada de la metodología puede consultarse en los primeros informes publicados.

Desde hace un año completamos el informe con un análisis cuantitativo de cuatro posibles **contenidos positivos** que pueden ser emitidos en la franja de protección reforzada. Estas categorías no se incluyen en el Código de Autorregulación. Han sido establecidas por nuestro equipo para subrayar los contenidos positivos en la programación emitida.

Estas novedades del seguimiento de los últimos doce meses se concretan en las siguientes cuatro categorías:

Comportamiento pro-social

Entendemos que se da un fomento del comportamiento pro-social cuando se fomenta en el programa de televisión visionado un comportamiento a favor de los demás (personas o colectividades) y sin que se reciba a cambio ninguna recompensa.

* Ejemplo: se fomenta el voluntariado, se fomenta la participación de todos en las tareas domésticas, se fomenta ayudar a los demás en el trabajo o en las tareas de clase, se fomenta la deportividad, etcétera.

Medio Ambiente

Entendemos que se valorará este apartado cuando se fomente en el programa de televisión visionado la protección del medio ambiente, se fomente el cuidado de la naturaleza, se fomenten o propongan actividades de conservación o prevención.

* Ejemplo: explicación de los modos de reciclar basuras, prevención de incendios, limpieza en la calle o en el campo, ahorro de agua o de energía, etc.

Desfavorecidos

Entendemos que se valorará este apartado cuando se fomente en los telespectadores la atención a los colectivos más desfavorecidos o se sensibilice sobre sus problemas: personas dependientes, desempleados, inmigrantes, niños, ancianos, etc. Inculcar valores cívicos para cumplir los deberes de la ciudadanía y evitar la discriminación.

Pedagógico

Entendemos que se valorará este apartado cuando el programa tenga un marcado contenido pedagógico, didáctico y de aprendizaje, de refuerzo o en coordinación con las materias de las enseñanzas regladas oficiales: ayude a aprender a leer, ayude a aprender un idioma, enseñe geografía, historia, matemáticas, valores constitucionales, técnicas de estudio, etcétera.

* Ejemplo: mediante juegos o adivinanzas se enseña el mapamundi; clases de inglés sobre palabras sencillas (colores, objetos, acciones...).

La web oficial de seguimiento del acuerdo.

Esta página web se puso en marcha en noviembre de 2005 con el objetivo de dar a conocer el Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia y de **facilitar al público un cauce sencillo de presentar reclamaciones.**

En los dos años y medio de funcionamiento de la web no ha habido mejoras en la misma y siguen apareciendo casi idénticos contenidos que en la fecha de su presentación: el propio Código, los criterios orientadores y el Acuerdo que firmaron las cadenas de televisión.

La única novedad significativa ha sido la incorporación de los dos Informes oficiales de seguimiento del código publicados hasta el momento.

Insistimos, como hemos hecho en otras ocasiones en estos informes, en que los **responsables de la web no parecen dedicar suficientes recursos a la web oficial.** Esta escasez se pone de manifiesto, por ejemplo, en el apartado "documentación". La web no se hace eco de ninguno de los estudios, documentos o artículos recientes publicados sobre la materia. Únicamente contiene los estudios que colgaron en la web en el momento de su lanzamiento.

La falta de atención a la web oficial para el seguimiento del código contrasta con la enorme atención que las cadenas dedican a la puesta al día de sus propias páginas web.

Necesidad de campañas de promoción del Código por parte de las televisiones

Para que el código de autorregulación sea una herramienta eficaz para defender los derechos de la infancia y, a la vez, una vía para que los ciudadanos puedan exponer sus quejas y críticas sobre la televisión, un primer paso inmediato debe ser un **esfuerzo decidido por dar a conocer al mayor número de ciudadanos posible la existencia de este Código y las posibilidades que ofrece a los ciudadanos de implicarse en conseguir una televisión de calidad.**

El apartado VIII, 2, b del Acuerdo firmado establece que **las empresas televisivas firmantes se comprometen a "dar amplia difusión al presente código a través del medio televisivo, en espacios de gran audiencia, particularmente durante los primeros seis meses"**.

Las televisiones no están difundiendo suficientemente el Código de autorregulación.

Resultados del análisis de contenido de elementos NEGATIVOS.

Incumplimientos por día. Tabla comparativa de los semestres analizados.

	<i>I</i> <i>Informe</i> <i>(jun.05)</i>	<i>II</i> <i>Informe</i> <i>(dic.05)</i>	<i>III</i> <i>Informe</i> <i>(jun.06)</i>	<i>IV</i> <i>Informe</i> <i>(dic.06)</i>	<i>V</i> <i>Informe</i> <i>(jun.07)</i>	<i>VI</i> <i>Informe</i> <i>(dic.07)</i>	<i>VII</i> <i>Informe</i> <i>(jun.08)</i>
TVE 1	12,85	8,90	8,60	3,57	2,72	8,1	8,3
LA 2	0,21	0,89	1,31	1,71	0,18	4,2	3,1
ANTENA 3	5,90	11,92	10,95	5,21	4,63	13,6	8,7
CUATRO	-	-	3,58	6,85	4,81	7,7	3,2
TELECINCO	5,50	5,24	4,64	6,43	7,27	9,1	14,3
LA SEXTA	-	-	3,20	9,21	9,27	24,7	13,5
TELEMADRID	4,20	1,75	4,20	1,93	1,72	5,8	3,7
TOTAL	6,08	5,33	5,21	4,99	4,41	10,45	6,85

Media de incumplimientos diarios

Las cadenas que acumulan mayor **número de incumplimientos** son Telecinco y La Sexta. La tendencia de Telecinco resulta particularmente preocupante porque desde junio de 2006 acumula crecientes incumplimientos. Es más, desde ese momento, los incumplimientos han experimentado un crecimiento progresivo, sin mostrar tendencia alguna al descenso en los últimos informes.

Los mejores datos los tienen las televisiones públicas (La 2 y Telemadrid) y la televisión privada Cuatro.

No es bueno el dato de TVE 1 que se sitúa por encima de la media de incumplimientos. La apuesta del ente público por una televisión infantil de calidad en La2 no le exime del cumplimiento del acuerdo en TVE1.

Resultado del análisis de contenido de elementos POSITIVOS.

Media de cumplimientos diarios de las variables positivas medidas en el estudio.

	<i>VI Informe (diciembre 07)</i>	<i>VII Informe (junio 08)</i>
TVE 1	1,3	0,2
La 2	1,4	3,4
Antena 3	1,1	0,4
Cuatro	4,5	1
Telecinco	0,6	0,1
La Sexta	3,7	0,5
Telemadrid	0,9	2,1
TOTAL	1,9	0,8

Datos de variables positivas al día.

Incumplimientos por categorías. Números totales.

VIOLENCIA	
CADENAS	VIOLENCIA
TVE1	24
TVE2	1
ANTENA 3	6
CUATRO	4
TELECINCO	18
LA SEXTA	24
TELEMADRID	16

DISCRIMINACIÓN	
CADENAS	D
TVE1	3
TVE2	0
ANTENA 3	1
CUATRO	0
TELECINCO	8
LA SEXTA	8
TELEMADRID	1

INTOLERANCIA	
CADENAS	I
TVE1	7
TVE2	1
ANTENA 3	8
CUATRO	0
TELECINCO	17
LA SEXTA	7
TELEMADRID	3

LENGUAJE INADECUADO	
CADENAS	L
TVE1	6
TVE2	14
ANTENA 3	11
CUATRO	3
TELECINCO	21
LA SEXTA	25
TELEMADRID	4

SEXO	
CADENAS	S
TVE1	14
TVE2	3
ANTENA 3	13
CUATRO	4
TELECINCO	16
LA SEXTA	9
TELEMADRID	2

INCITACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL O TABACO	
CADENAS	C
TVE1	0
TVE2	3
ANTENA 3	1
CUATRO	1
TELECINCO	0
LA SEXTA	9
TELEMADRID	1

SECUENCIAS CRUDAS O BRUTALES	
CADENAS	B
TVE1	7
TVE2	0
ANTENA 3	7
CUATRO	1
TELECINCO	10
LA SEXTA	27
TELEMADRID	5

PROMOCIÓN DE PROGRAMAS CALIFICADOS PARA MAYORES DE EDAD	
CADENAS	P
TVE1	4
TVE2	1
ANTENA 3	8
CUATRO	9
TELECINCO	3
LA SEXTA	4
TELEMADRID	0

AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN	
CADENAS	A
TVE1	1
TVE2	4
ANTENA 3	10
CUATRO	3
TELECINCO	20
LA SEXTA	1
TELEMADRID	2

TEMÁTICA CONFLICTIVA	
CADENAS	T
TVE1	9
TVE2	1
ANTENA 3	14
CUATRO	4
TELECINCO	16
LA SEXTA	8
TELEMADRID	0

Categorías positivas analizadas

COMPORTAMIENTO PRO-SOCIAL	
CADENAS	1
TVE1	1
TVE2	5
ANTENA 3	1
CUATRO	0
TELECINCO	1
LA SEXTA	1
TELEMADRID	10

MEDIO AMBIENTE	
CADENAS	2
TVE1	1
TVE2	10
ANTENA 3	0
CUATRO	0
TELECINCO	0
LA SEXTA	0
TELEMADRID	0

DESFAVORECIDOS	
CADENAS	3
TVE1	0
TVE2	0
ANTENA 3	0
CUATRO	0
TELECINCO	0
LA SEXTA	3
TELEMADRID	3

DIDÁCTICO	
CADENAS	4
TVE1	0
TVE2	16
ANTENA 3	3
CUATRO	9
TELECINCO	0
LA SEXTA	1
TELEMADRID	6

Conclusiones

-Respecto al último semestre detectamos una **ligera mejoría**. Aún así, los datos se mueven en las variaciones habituales con **un número de incumplimientos que tenemos que calificar de insatisfactorio**. Entre todas las cadenas, el número de incumplimientos cuantificados en los días analizados asciende a **496 en total**. Frente a esta cifra, los datos ponen de manifiesto que, respecto a las variables consideradas **positivas en la investigación, sólo se han contabilizado 71** en los días analizados.

-Valoración positiva de la **sensibilidad social de las autoridades públicas** y de la sociedad en general con la necesidad de una televisión infantil de calidad. Manifestación de la llamativa unanimidad al respecto es la llamada de atención del Rey sobre la materia.

-Necesidad de **impulsar el acuerdo parlamentario unánime** de la pasada legislatura para una mejora de la calidad de la televisión en relación con la infancia.

-Insistimos en que valoramos negativamente que a pesar del reconocimiento de los incumplimientos por parte de las cadenas, realizado hace un año en el informe oficial de seguimiento (julio de 2007) no se haya traducido a lo largo del año en ninguna medida sancionadora. Esta ausencia de sanciones puede consolidar la idea de que denunciar a través de los mecanismos del código de autorregulación resulta inútil, carece de consecuencias para las televisiones.

-Nos preocupa que en este segundo informe en el que hemos incluido los **contenidos pro-sociales** en la programación televisiva durante la franja de protección reforzada, tengamos que insistir en que, por el momento, siguen siendo muy escasos los contenidos televisivos que fomenten contenidos pro-sociales en el horario infantil.

-Insistimos en la necesidad de **campañas televisivas e institucionales de difusión** de los contenidos del Código de autorregulación en programas de gran audiencia por parte de todas las cadenas como se pactó en 2004.

-Insistimos en la necesidad de la **implantación de un Consejo Audiovisual** con capacidad sancionadora debido a la incapacidad de las cadenas para hacer cumplir lo pactado por ellas mismas.

-Siguen teniendo actualidad las **consideraciones ya denunciadas por la OCTA** en su informe de marzo de 2005 y por ATR en informes anteriores donde se afirmaba que determinados programas incumplen el Código de Autorregulación como **“consecuencia directa de los fundamentos mismos de su formato: magazines sensacionalistas, muy agresivos en el tratamiento de la vida privada de las personas”** (cfr. Informe OCTA, marzo de 2005, página 22 e Informe ATR-Villanueva, junio de 2005, página 19, etc.).